

“VIII Rallysprint de Talavera”

REGLAMENTO PARTICULAR

CLUB ORGANIZADOR	Escudería Le Mans
FECHA COMPETICION	5 de Septiembre de 2026

Escudería Le Mans



PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
27/07/26	16:00	Apertura de inscripciones	Telf. - 661 83 80 60 e-mail: escuderia.lemans@gmail.com
31/08/26	20:00	Cierre de inscripciones	
04/09/25	20:00	Publicación de inscritos	https://www.escuderia-lemans.es/
05/09/26	de 08:00 a 10:00	Verificaciones Administrativas	Pabellón Ferial de Talavera
	de 08:05 a 11:10	Verificaciones Técnicas	Pabellón Ferial de Talavera
	11:30	Publicación de autorizados y Briefing	Tablón de avisos Oficial
	12:00	Salida 1º participante 1ª Secc.	Pabellón Ferial de Talavera
	14:41	Salida 1º participante 2ª Secc.	Pabellón Ferial de Talavera
	17:18	Salida 1º participante 3ª Secc.	Pabellón Ferial de Talavera
	19:23	Llegada 1º participante-Fin RS.	Pabellón Ferial de Talavera
	20:30	Publicación de resultados	Pabellón Ferial de Talavera
	21:00	Entrega de Trofeos	Pabellón Ferial de Talavera



a las 07:48 horas



a las 20:41 horas

Datos obtenidos de: <https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/salidapuestasol/2026/Toledo-2026.txt>

Los horarios definitivos de verificaciones se publicarán en Complemento al R.D. una vez cerradas las inscripciones

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

APP Sportity con el código "FACM26"



Canal Oficial web: <https://webapp.sportity.com/channel/FACM26>

En la web de la entidad: <https://www.escuderia-lemans.es/>

SECRETARIA DE PRUEBA

Desde el 27 de julio hasta el 4 de septiembre, en C/ Luis Braille, 17, en horario de 08:00 a 16:00 y desde las **08:00** horas del **5 de septiembre** hasta la finalización de la competición en la oficina de Carrera en el Pabellón Ferial de Talavera de La Reina

REGLAMENTACION

La competición se disputará conforme a lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego de Rallyes de Asfalto, los Reglamentos Deportivos y Técnicos de Campeonatos de España de Rallyes de Asfalto (que sean de aplicación) y al presente Reglamento Particular.

El Código Deportivo Internacional será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Esta Competición es puntuable para los Campeonatos:
Castilla la Mancha y Madrid de Rallyes de Asfalto.

Artículo 1.- Organización

El Club Escudería Le Mans, organiza VIII Rallye Sprint de Talavera, que se celebrará el día **5 de Septiembre de 2026**.

La competición cuenta con el Permiso de Organización **P.O._05/26** emitido por la FACM.

COMITÉ ORGANIZADOR:	NOMBRE
Presidente	D. Juan Carlos Aragón Acevedo
Miembro	D. Juan Luis de Paz de Paz

	CARGO	NOMBRE	Nº DE LICENCIA
CUADRO DE OFICIALES	COMISARIO DEPORTIVO PDTE.	CARLOS SERRANO DE SANTOS	CD-01701-ESP/CM
	COMISARIO DEPORTIVO	POR DETERMINAR	--
	COMISARIO DEPORTIVO	POR DETERMINAR	--
	RELACION CON LOS PARTICIPANTES	POR DETERMINAR	--
	DIRECTOR DE CARRERA	CARLOS BARAZAL PEREZ	DC-00079-ESP/M
	DIRECTOR ADJUNTO	ROBERTO MORAN GALAN	DC-01686-ESP/CM
	JEFE COMISARIOS TECNICOS	MIGUEL LEON GARCIA	JCT-00750-ESP/CM
	JEFE CRONOMETRAJE	ANDRES MARTINEZ BERNACER	JCR-00088-ESP/M
	JEFE DE TRAMO	DAVID SIERRA ROBLES	JPR-01563-ESP/CM
	JEFE DE TRAMO	JENIFER SANCHEZ PINADERO	JPR-01687-ESP/CM

Artículo 2.- Participantes admitidos

Los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha estarán abiertos a aquellos participantes a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, estando en posesión de alguna de las Licencias indicadas en el cuadro del Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla-La Mancha de Rallyes de Asfalto, y su correspondiente Licencia/Copia de Concursante del año en curso.

Artículo 3.- Artículo Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos indicados en el Art. 5 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Rallyes de Asfalto, agrupándose de acuerdo con el siguiente cuadro:

CLASE	GRUPO	ABREVIATURA	NORMATIVA
1	R5 / Rally2	Rally 2	Art. 261 – anexo J
	S2000 (1.6T)	RRC	Art. 255A – anexo J 2013
	R-GT	R-GT	Art. 256 – anexo J
	S2000 (2.0 atmosférico)	S2.0	Art. 254A – anexo J 2013
	R4 Kit / Rally2 kit	Rally2 Kit	Art. 2060E – anexo J
	R4	R4	Art. 260 – anexo J 2019
	Kit Car	KC	Art. 255 – anexo J 2019
	GT Rallye	GTR	RFEDA
	N+	N+	Art. 254 – anexo J + RFEDA
	Nacional 1	N1	RFEDA
	Nacional 5	N5	RFEDA
2	Rally3	Rally3	Art. 260 – anexo J
	R3		Art. 260 – anexo J 2019
	R3T		Art. 260D – anexo J 2016
	Rally4	Rally4	Art. 260 – anexo J
	R2		Art. 260 – anexo J 2018
	A < 1600 turboalimentado	A1.6T	Art. 255 – anexo J 2019
	A > 1600 y < 2000 atmosféricos	A1.6-2.0	Art. 255 – anexo J 2019
	N	N	Art. 254 – anexo J 2019
	S1600	S1.6	Art. 255 – anexo J 2019
	Nacional 2	N2	RFEDA
	Nacional 4	N4	RFEDA
3	Rally 5	Rally5	Art. 260 – anexo J
	R1		Art. 260 – anexo J 2019
	A < 1600 atmosféricos	A1.6	Art. 255 – anexo J 2019
	N (2RM) año 2010	N2RM	Art. 254 – anexo J 2019
	Nacional 3	N3	RFEDA
	Monomarca	MM	RFEDA
4A	PF < 170	M1	FACM
4B	PF > 170 y < 240	M2	FACM
4C	PF > 240	M3	FACM
5A	Históricos < 2000 cc	H1	RFEDA – CERVH / FACM
5B	Históricos > 2000 cc	H2	RFEDA – CERVH / FACM

Artículo 4.- Descripción

La Competición se compone de:

	TRAMO 1	TRAMO 2	POWER STAGE
Longitud	14,200	4,00	1,05
Sentido	Único	Único	Único
Nº de Pasadas	3	3	1

Nº Total de Tramos	7
Total Km. Cronometrados	55,65

Artículo 5.- Power Stage

El último tramo se desarrollará en tramo urbano y será designado como Power Stage. Además de la puntuación correspondiente a la clasificación general del rally, los cinco equipos más rápidos en la Power Stage recibirán los siguientes puntos extra:

Posición en la Power Stage	Puntos
1º	5 puntos
2º	4 puntos
3º	3 puntos
4º	2 puntos
5º	1 punto

- Los puntos de la Power Stage serán independientes de la clasificación final del rally.
- Solo podrán obtener puntos los equipos que figuren como clasificados en la prueba y que puntúen para el Cto de Castilla la Mancha de Asfalto.
- En caso de empate en el tiempo de la Power Stage, prevalecerá el orden de clasificación general del rally.

Si la Power Stage fuera suspendida o neutralizada por motivos de seguridad, la organización podrá decidir:

- No otorgar puntos extra.
- Otorgar puntos según los resultados parciales homologados por los comisarios deportivos.

Artículo 6.- Inscripciones

Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción

HASTA LAS 20:00 DEL LUNES DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026.

Los boletines de inscripción deberán ser tramitados a través del siguiente enlace:

<https://tally.so/r/D4yqo5>

Contacto: Juan Carlos Aragón 661 83 80 60

Email: escuderia.lemas@gmail.com

Los derechos de inscripción se fijan en:

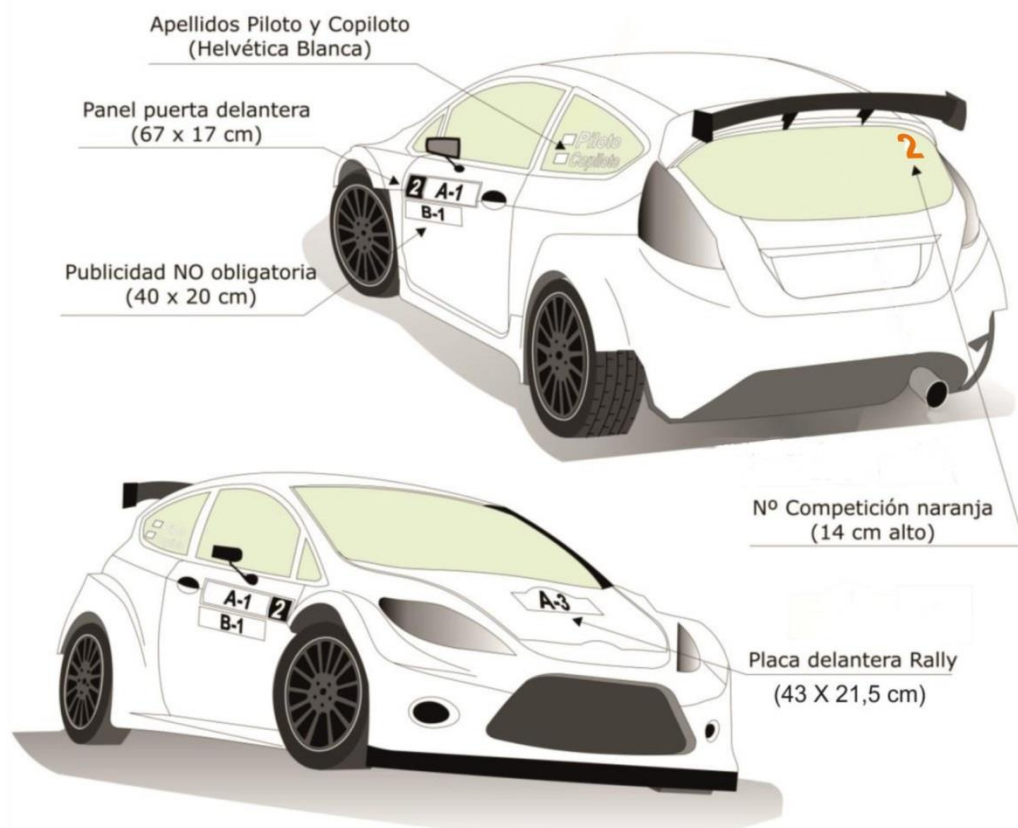
Aceptando la publicidad optativa	200 €
No aceptando la publicidad optativa	400 €

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.

Un Organizador podrá, en base al Art. 3.14 del C.D.I., rechazar una inscripción, ya sea a un Concursante o a un equipo determinado, comunicándoselo al interesado al menos el mismo día del cierre de inscripción, justificándolo debidamente.

Artículo 7.- Publicidad

Los participantes deben reservar los espacios descritos a continuación:



Publicidad obligatoria: A1: Números de competición (67 x 17 cm)
Números de competición en luna posterior
Apellidos de Piloto y Copiloto: Opcional
Publicidad NO obligatoria: B1: Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)
Placa de Rallye (opcional): Parte delantera

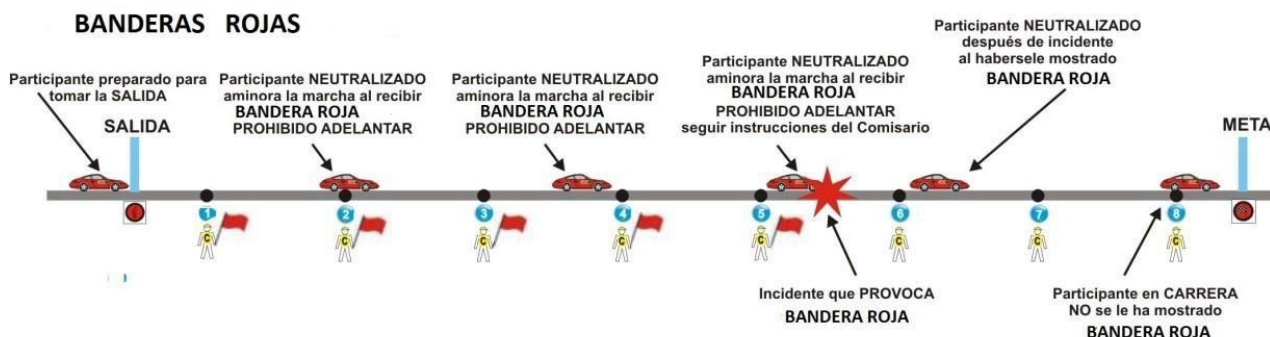
Artículo 8.- Desarrollo de la Competición

Hora Oficial. La hora oficial durante el transcurso de la competición será la hora GPS.

Parque Cerrado. Existirá un parque cerrado vigilado y sin el acceso a público al finalizar la prueba cuya apertura será establecida por los Comisarios Deportivos. Todos los Concursantes deberán acceder por sus propios medios a la zona de parque cerrado, salvo disposición adicional por parte del Colegio de Comisarios Deportivos o casos especiales debidamente comunicados a estos.

Controles de seguridad en tramo cronometrado.

Como medida adicional de seguridad se aplicará la normativa de banderas rojas en los controles intermedios.



* La orden para desplegar **BANDERAS ROJAS** es competencia exclusiva del **DIRECTOR DE CARRERA**

La bandera roja será electrónica a través del sistema GPS y se presentará únicamente a los equipos siguiendo instrucciones del Director de Carrera y únicamente en los puntos de radio.

Las banderas no podrán mostrarse más que por un Comisario de Ruta que lleve un chaleco fácilmente identificable, ubicado en un emplazamiento donde sea visible el símbolo del punto de radio. El tiempo que se muestre esta bandera será anotado y notificado a los Comisarios Deportivos por el Director de Carrera. Igualmente, el Comisario de Ruta anotará los números a quienes se mostró la bandera emitiendo un posterior informe.

Todo piloto al que se le muestre la bandera roja debe reducir inmediatamente su velocidad, mantener esta velocidad reducida hasta el final de la prueba especial y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta o de los pilotos de los vehículos de seguridad que encuentre.

La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado no podrá exceder en ningún caso los 80 km/h. El director de carrera podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

Los vehículos participantes, únicamente podrán ser remolcados, transportados o empujados por los vehículos de la organización previstos para tal efecto y solamente para volver a situarlos en la carretera o para liberar el recorrido. Los participantes que se negaran a la retirada de su vehículo por éstos medios, podrán ser objeto de penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

Los equipos tendrán la obligación de utilizar el sistema GPS para comunicar a Dirección de Carrera durante los primeros dos minutos de su detención el motivo de una parada mientras disputa un tramo, advirtiendo:

- ✓ AVERÍA – en caso de rotura o accidente leve que no requiera de asistencia sanitaria o antincendios (independientemente de que sea una detención momentánea o el abandono definitivo de la prueba).
- ✓ SOS – en caso de precisar asistencia de los equipos de emergencias y rescate.

Si un equipo alcanza a otro equipo que precisa de atención sanitaria o antincendios tiene la obligación de detenerse a auxiliar, solicitando la ayuda a través de su propio sistema de GPS pulsando el SOS.



No respetar lo expresado en este artículo comportará la penalización establecida en el art.11 de este Reglamento, pudiéndose llegar a dar traslado al Comité de Disciplina de la FACM dependiendo de la gravedad de la situación.



Las banderas se mostrarán en todos los puntos de radio que precedan al accidente. No respetar esta regla conllevará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos. Ninguna otra bandera distinta de la bandera roja podrá ser mostrada en una prueba especial.

Los vehículos participantes, únicamente podrán ser remolcados, transportados o empujados por los vehículos de la organización previstos para tal efecto y solamente para volver a situarlos en la carretera o para liberar el recorrido. Los participantes que se negaran a la retirada de su vehículo por éstos medios, podrán ser objeto de penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

En caso de que la prueba se neutralice, los participantes deberán mantener los arneses abrochados hasta el final del tramo, pudiéndose quitar el casco.

En caso de accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, se deberá mostrar claramente a los siguientes tres vehículos participantes la señal "OK". Si el equipo abandona el vehículo, se deberá dejar la señal de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

Artículo 9.- Penalizaciones

Las indicadas en el artículo 11 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Rallyes de Asfalto.

Artículo 10.- Reclamaciones y Apelaciones

Se procederá según lo indicado en el artículo 12 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Rallyes de Asfalto.

Artículo 11.- Premios y Trofeos

Se establecen los siguientes trofeos:

	1º CLASIFICADO		2º CLASIFICADO		3º CLASIFICADO	
	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto
Scratch	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 1	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 2	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 3	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 4A	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 4B	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 4C	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 5A	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 5B	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
1º Power Stage	Trofeo		Trofeo		Trofeo	

Se otorgará un adicional trofeo al más rápido en el Tramo de El Piélago y otro al más rápido del Tramo de Hinojosa.

Artículo 12.- Servicio de grúa

El servicio de grúa estará al servicio exclusivo de la Organización y tendrá como única finalidad la retirada de los vehículos que obstaculicen el normal desarrollo de la prueba.

No se admitirá ninguna reclamación relacionada con la utilización del servicio de grúa.